

**Programa**  
**Institucional**  
Coordinación General de  
Servicios Estratégicos de  
Seguridad  
*2013-2018*

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| Presentación  | 3  |
| Introducción  | 5  |
| Marco Jurídico  | 6  |
| Planeación estratégica                                  | 7  |
| • Diagnóstico institucional                             | 7  |
| • Misión  | 9  |
| • Visión  | 9  |
| • Valores   | 10 |
| • Estructura Organizacional                             | 12 |
| • Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo | 14 |
| • Retos   | 15 |
| • Planeación operativa                                  | 16 |
| • Matriz de proyectos                                   | 16 |
| • Indicadores de líneas de Acción                       | 18 |



## PRESENTACION

Mediante Decreto número 255 de fecha 22 de junio de 2011, publicado en el Periódico Oficial No. 307, Tomo III, se crea la Coordinación General de Servicios Estratégicos de Seguridad, que desempeñara funciones con honradez, lealtad, objetividad e igualdad así como con respeto a los Derechos Humanos y a las Garantías Individuales, como figura descentralizada de la Administración Pública Estatal con personalidad y patrimonio propios.

Esta nueva figura tiene como objetivo otorgar seguridad estratégica en las modalidades de custodia de inmuebles, de las personas físicas o morales que así lo requieran, a través de planes de trabajo operativo, acordes y congruentes a la realidad, permitiendo eficientar más las políticas públicas en materia de seguridad.

Como parte de los compromisos de la actual administración, de atender las demandas de la ciudadanía en materia de seguridad, en ese sentido se busca garantizar que las acciones gubernamentales, mejoren la calidad de vida de los gobernados; por tanto se ha procurado en todo momento cubrir con amplitud el rubro de la seguridad contrarrestando la delincuencia.

La participación social es piedra angular de la prevención del delito, formando una parte esencial de nuestro sentido de identidad estatal, y es esencial para la seguridad de las generaciones futuras que mantengamos estas capacidades, conservando su eficacia, adaptándose y enfrentando a las realidades e incertidumbres de las estrategias de seguridad.

Se sigue con el compromiso de lograr el éxito en la misión del servicio de la seguridad pública, enfrentando una serie de riesgos en la estrategia de seguridad que son cada vez más diversos, adoptando un enfoque integrado para identificar los riesgos cuanto antes y tratar las causas en lugar de tener que asumir las consecuencias.

Las acciones de este gobierno van encauzadas a fomentar el bienestar de la población, incidiendo específicamente en los servicios prestados en el rubro de seguridad estratégica y seguridad empresarial, lo que nos ha permitido avanzar con claridad, manteniendo sólidas capacidades de inteligencia para contribuir en todo el espectro de actividades de seguridad estratégica, preparándose mejor para proteger al público y salvaguardar así las libertades civiles.



En las últimas décadas Chiapas ha sido protagonista de importantísimos y trascendentales cambios sociales, generando las sinergias que permitan a las instituciones de seguridad pública cumplir con la tarea de proteger y servir, siendo indispensable que la sociedad las reconozca como confiables, profesionales y éticas.



## INTRODUCCIÓN

Debido a la necesidad que se tiene por cubrir con mayor amplitud el rubro de la seguridad, a efecto de contrarrestar la delincuencia, así como los índices de criminalidad en el estado, la anteriormente conocida como "Policía Auxiliar y de Servicios Privados de Seguridad", que dependía directamente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se transforma renovándola bajo la denominación de **Coordinación General de Servicios Estratégicos de Seguridad** como un órgano descentralizado de la administración Pública Estatal y derivado del programa Sectorial de Seguridad y Estado de derecho, por tanto se formuló el Programa Institucional 2013-2018; que está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, en el Eje 1 "Gobierno Cercano a la Gente", Tema 1.3 Prevención, seguridad y justicia, Política pública 1.3.1 Prevención de la violencia y la delincuencia.

El presente documento, especifica y traduce con una visión institucional los planteamientos generales, a través de acciones concretas y contundentes, teniendo como premisa generar políticas públicas que permitan atacar de manera frontal los factores que inciden en materia de seguridad; se incluye también una presentación, una introducción, un diagnóstico, la misión y visión, los valores del organismo público, todo ello alineado al Plan Estatal de Desarrollo, matriz de proyectos e indicadores de líneas de acción.

Bajo el principio de proteger y servir, se articulan los esfuerzos necesarios para encaminar acciones a las necesidades de seguridad y protección de sus habitantes, generando procesos de coordinación, que demuestren que se puede superar el reto de brindar seguridad a la población, enfrentando los problemas con firmeza y de manera integral, mediante la custodia de personas y traslado de valores, vigilancia, protección de bienes muebles e inmuebles, de las personas físicas o morales que así lo requieran, a través de Planes de Trabajo operativos acordes y congruentes a la realidad que estamos viviendo, generando así confianza a la ciudadanía.

El nuevo y auténtico estado democrático de derecho, debe estar fundado en principios y valores, con una alta sensibilidad humana y muy cercano a la gente, capaz de escuchar e involucrar en una nueva dinámica a la sociedad en general y a las instituciones públicas para celebrar un nuevo pacto social y político que permita alcanzar las aspiraciones de los chiapanecos.

No es concebible el estado de derecho sin una base firme de seguridad pública y social, pues sobre ésta se construye y en ésta culmina, por lo que la disminución de la incidencia delictiva en nuestro país se mantiene como prioridad en la agenda de los tres órdenes de gobierno.

En suma, el actual gobierno, propone dar pasos decisivos para hacer de Chiapas un estado más seguro, con mejores servicios hacia la comunidad y por lo que trabajaremos incansablemente para ofrecer esas condiciones de seguridad que permitan que en Chiapas prevalezca el estado de seguridad.



## MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, artículos 27 fracción III-A y 30-A.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 20.
- Reglamento de la Ley de Planeación, artículos 10, 15 y 16.
- Reglamento del Coplade, artículo 19 y 29 fracción V.



## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La seguridad pública constituye un reclamo de la sociedad y es la prioridad del gobierno del estado enfrentar con decisión el reto de alcanzar los niveles de seguridad estratégica, exige la estricta aplicación de la ley, la capacidad y honradez de los servidores públicos, asimismo contrarrestar la carencia de coordinación entre algunas instancias cuya actividad está relacionada con las áreas de seguridad pública, de igual forma crear los mecanismos que permitan lograr la formulación de políticas, estrategias y acciones de cooperación como elemento fundamental en las decisiones en esta materia.

Uno de los factores que ha aquejado el estado de seguridad ha sido la falta de integración de programas de profesionalización, modernización y sobre todo de dignificación y ampliación de elementos de apoyo en las tareas de estrategias de seguridad, dirigidos a los diferentes núcleos de la población donde se promueva la participación activa de un trabajo interinstitucional, sin embargo se necesita tener mayor impacto de penetración en la sociedad, la cual se ve invadida por factores que transforman el fenómeno delictivo.

El diseño de un esquema de seguridad como instrumento jurídico de coordinación que otorgue seguridad estructural especializada y estratégica, permitirá brindar un mejor servicio a la comunidad chiapaneca, instituciones públicas y privadas, atendiendo la demanda de la ciudadanía; de esta forma se sentarán las bases para generar resultados concretos para mejorar la colaboración de las instituciones a través de la integración de instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones tendientes a proporcionar elementos que mejoren los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros.

Uno de los mayores rezagos de observar, es el de dotación de equipos para enfrentar los distintos problemas que se enfrentan y de esta forma proporcionar las necesidades de servicios de protección, vigilancia y custodia a empresas y a diversos establecimientos públicos y privados; cabe destacarse que, los factores que influyen en la problemática no deberían ser considerados aisladamente, no es aconsejable la adopción de medidas independientes, ya que esto no permitirá arribarse a una situación relativa favorable.

La inseguridad creciente y alarmante, o sea, la delincuencia en sus distintas expresiones y manifestaciones, solo podrá ser combatida y reprimida con efectividad, si primero se le detecta y determina con criterio, clasificarla y sistematizarla de acuerdo con sus causas. Recordemos que, el ambiente generador de riesgo, el ámbito inseguro, lo encontramos hoy, en la calle, el trabajo, los lugares de recreación, la escuela, el hogar, el comercio, el deporte, el nosocomio, etc.; vemos entonces que, como todo tiene que ver con todo; para lo cual es necesaria la adopción de medidas Integrales en los distintos ámbitos que componen la temática de Seguridad.



Habida cuenta que se ha perdido el control de la situación, deben adoptarse en forma inmediata medidas generales de emergencia que permitan la rápida neutralización del accionar delictivo y luego, aplicar medidas a mediano y largo plazo que aseguren el mantenimiento de la situación relativa favorable alcanzada con el objetivo ulterior de que la ciudadanía regrese al sentimiento general de encontrarse en un ambiente libre de todo riesgo real y / o potencial. Se debe trabajar con una visión de seguridad estratégica, planteándose la fijación de políticas, programas y proyectos, por medio de los cuales se facilite la toma de decisiones en materia de seguridad en forma integrada entre todos los organismos que trabajan sobre ella, permitiendo con ello la determinación de los requerimientos físicos, presupuestarios, de personal, de capacitación, medios y legales necesarios para su ejecución dentro del horizonte de planeamiento considerado

El otorgamiento de servicios de seguridad y protección a empresas, particulares y dependencias de gobierno en sus personas, bienes y derechos, a fin de prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas no se ha podido cubrir en su totalidad, debido a que la plantilla del personal es insuficiente, así mismo, se adolece de infraestructura, vehículos y equipo de protección, entre otros, para continuar otorgando servicios de calidad.

En materia de seguridad privada, es necesario fortalecer el control de las actividades operadas por particulares con carácter de prestadores de servicios, a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en esa materia, por lo cual es indispensable diseñar e instrumentar acciones que permitan prevenir y, en su caso, contrarrestar tanto sus impactos como la extensión y vigencia de sus efectos adversos.

La percepción social de riesgo incrementó su presencia en la funcionalidad social y en la vida cotidiana. Esto ha implicado la modificación de hábitos y conductas colectivas e individuales, de las formas en que los ciudadanos se relacionan unos con otros, y también del tipo de vínculos que la sociedad establece con la autoridad, ante la inseguridad del entorno, la población ha optado por hábitos de autoprotección y prevención, tanto para sus personas, como para sus bienes.

Una de las preocupaciones en materia de seguridad es la importancia de los factores sociales, individuales o del entorno en la ocurrencia del delito, es la contraposición de quienes lo plantean como un problema social, generando divergencias sobre los factores vinculados con el aumento de la delincuencia.





## MISIÓN

Satisfacer las demandas del servicio público, social y privado en materia de servicios estratégicos de seguridad, incrementando los satisfactores y los índices de bienestar de la sociedad, respetando la observancia de los derechos humanos, protegiendo y sirviendo con principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez y ética profesional..

## VISIÓN

Ser visionarios de un nuevo modelo de servicio de seguridad confiable, que brinde protección con responsabilidad, que promueva los valores sociales, logrando un entorno de confianza al ciudadano, con enfoque de los principios universales de la humanidad, teniendo la formación de un servicio con claridad y consistencia en tiempo y forma.



## VALORES

### **Unidad**

Considerar la participación activa, solidaria e incluyente, para la toma de decisiones en las acciones sustantivas, es el eje rector que vinculara los esfuerzos para generar un efecto que nos permita aprovechar y maximizar las cualidades y conocimientos, mejorando la capacidad de respuesta, toda vez que los grandes resultados se logran con la participación de todos los involucrados, apoyándonos para desarrollar un ambiente con armonía, para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad.

### **Tolerancia**

La mayor riqueza social se encuentra en cada acción compartida, tomando en cuenta la participación de todos los actores involucrados, considerando las expresiones del ideario colectivo, a fin de alcanzar grandes resultados, exigiendo que toda persona tenga el mismo derecho que otras para disfrutar de oportunidades de desarrollo sin discriminación, actuando con comprensión y paciencia en las relaciones laborales, sin menoscabo de sexo, edad, nivel jerárquico, preferencias, creencias o convicción personal

### **Sustentabilidad**

Es un valor orientado a garantizar el desarrollo y progreso colectivo como un enfoque de análisis en los procesos de planificación y desarrollo, en el marco de reflexión sobre las posibilidades y consecuencias de elevar los ritmos actuales de crecimiento, así como proyectar el nivel de vida hacia un mayor bienestar social, debiendo adoptar una clara voluntad de pleno respeto, garantizando este legado para el futuro

### **Responsabilidad**

Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

### **Transparencia**

Es la obligación de los sujetos obligados de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones.



### **Solidaridad**

Inspirada en la equidad, justicia social y participación ciudadana, es el principio por el que se brinda apoyo a quienes más lo necesitan. Propiciar acciones que permitan sumarnos a las causas de los campesinos en sus aspiraciones.

### **Respeto**

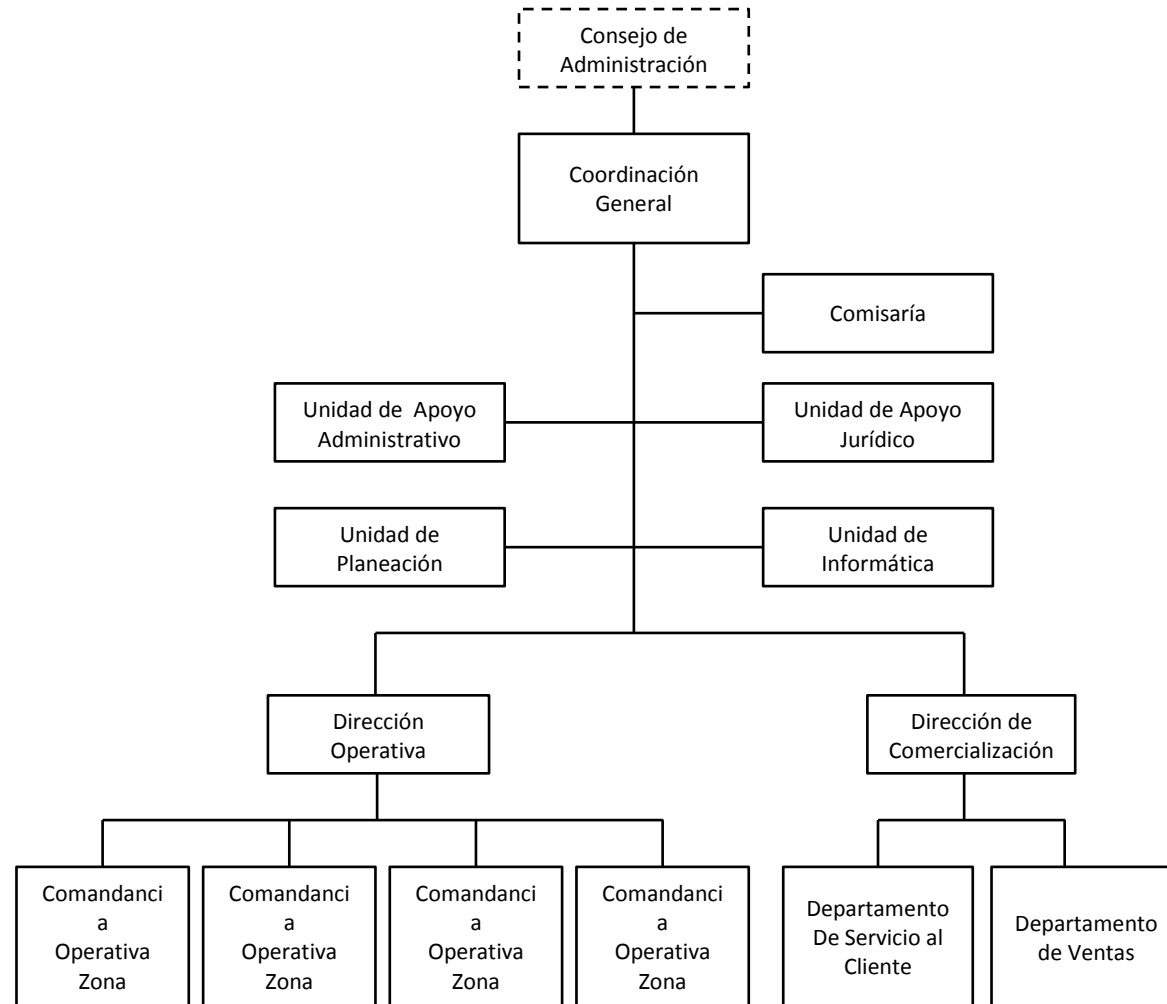
Es actuar con equilibrio y consideración hacia los demás. En relación a la naturaleza, es dar buena gestión y ordenamiento de los recursos hacia el desarrollo sustentable.

### **Honestidad**

Es proceder con respeto y justicia, conducirse con honradez y transparencia, consolidando una buena relación entre gobierno y sociedad.



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



## Participación en el Comité de Planeación para el Desarrollo



## ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

| Eje                            | Tema                                 | Política Pública                                    | Objetivo   | Estrategia   | Líneas de acción  |
|--------------------------------|--------------------------------------|---|--|--|---|
| 1. Gobierno cercano a la gente | 1.3 Prevención, seguridad y justicia | 1.3.1 Prevención de la violencia y la delincuencia. | 1.3.1.1 Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social. | 1.3.1.1.1 Incrementar la participación ciudadana y correcta aplicación de la ley en el diseño, implementación y evaluación de acciones de prevención social de la violencia de género. | <ol style="list-style-type: none"> <li>Supervisar la elaboración de contratos de prestación de servicios de vigilancia</li> <li>Supervisar los servicios de atención a clientes en materia de seguridad.</li> </ol> |



## RETOS

Mantener los bajos índices delictivos y devolver la tranquilidad a la población, situando a Chiapas como una de las entidades más seguras del país, donde existe una sociedad igualitaria y con equidad en la defensa de los derechos humanos.

- incrementar los servicios de seguridad
- Celebrar contratos de prestación de servicios de seguridad privada
- Brindar siempre la mejor atención con Calidad, Eficacia, Eficiencia, Precisión y Transparencia de cada uno de los Procesos y Servicios que se brinden a la Ciudadanía.
- Atender las diversas demandas, solicitudes, planteamientos y peticiones; coadyuvando en la conducción de las relaciones políticas de la Secretaría y los demás Poderes del Estado.



## PLANEACIÓN OPERATIVA.

### MATRIZ DE PROYECTOS

| <b>Política Pública: 1.3.1</b> Prevención de la violencia y la delincuencia.  |                     |                   |      |      |      |      |      |
|---|---------------------|-------------------|------|------|------|------|------|
| <b>Objetivo: 1.3.1.1</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social. |                     |                   |      |      |      |      |      |
| <b>Estrategia: 1.3.1.1.1</b> Incrementar la participación ciudadana y correcta aplicación de la ley en el diseño, implementación y evaluación de acciones de prevención social de la violencia de género.   |                     |                   |      |      |      |      |      |
| <b>Línea de acción:</b> Supervisar la elaboración de contratos de prestación de servicios de vigilancia   |                     |                   |      |      |      |      |      |
| Proyecto  | Meta Sexenal        | Metas anualizadas |      |      |      |      |      |
|   |                     | 2013              | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Proporcionar servicios de protección, vigilancia y custodia a particulares, instituciones públicas y privadas   | 1000<br>(contratos) | 150               | 155  | 160  | 170  | 178  | 187  |





| <b>Política Pública: 1.3.1</b> Prevención de la violencia y la delincuencia.  |                       |                   |       |       |       |       |       |
|---|-----------------------|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Objetivo: 1.3.1.1</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social. |                       |                   |       |       |       |       |       |
| <b>Estrategia: 1.3.1.1.1</b> Incrementar la participación ciudadana y correcta aplicación de la ley en el diseño, implementación y evaluación de acciones de prevención social de la violencia de género.   |                       |                   |       |       |       |       |       |
| <b>Línea de acción:</b> Supervisar los servicios de atención a clientes en materia de seguridad.  |                       |                   |       |       |       |       |       |
| Proyecto  | Meta Sexenal          | Metas anualizadas |       |       |       |       |       |
|   |                       | 2013              | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  |
| Proporcionar servicios de protección, vigilancia y custodia a particulares, instituciones públicas y privadas   | 53,550<br>(servicios) | 8,235             | 8,600 | 8,915 | 9,100 | 9,300 | 9,400 |



### INDICADORES DE LÍNEAS DE ACCIÓN

| Líneas de Acción  | Indicador                          | Formula  | Línea base       | Meta sexenal       | Área responsable     |
|---|------------------------------------|--|------------------|--------------------|----------------------|
| Supervisar la elaboración de contratos de prestación de servicios de vigilancia | Revisión de contratos              | Número de contratos elaborados en el ejercicio/número de contratos elaborados en el ejercicio inmediato anterior | 150 (contratos)  | 1000 (contratos)   | Unidad de Planeación |
| Supervisar los servicios de atención a clientes en materia de seguridad.        | Incrementar servicios de seguridad | Número de servicios otorgados en el ejercicio/número de servicios otorgados en el ejercicio inmediato anterior   | 9151 (servicios) | 53,550 (servicios) | Unidad de Planeación |





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

*Programa Institucional  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Noviembre 2013*